

CAJA FORENSE DE ENTRE RÍOS
MEMORIA DEL EJERCICIO 2022

Entre las acciones desarrolladas por el Directorio y los hechos que merecen ser destacados en el período, podemos a manera de síntesis mencionar las siguientes:

Institucional:

El Directorio continuó con la práctica de realizar las reuniones mensuales en forma presencial, las que fueron desarrolladas en las secciones de

Rosario del Tala, Federal, Villaguay, Gualaguay, Victoria, Nogoyá, Concepción del Uruguay, Chajari y Paraná.

En el mes de mayo se realizó la reunión conjunta entre el Directorio y el Consejo de la Caja Forense de Entre Ríos, en la que se consideró y aprobó el Balance Anual del Ejercicio 2021.

En el mes de junio en la ciudad de Gualaguay se realizó una exposición a cargo de los asesores financieros de la Caja Forense, Puente Hnos., a los fines de exponer sobre la situación económica nacional e internacional y brindar información sobre la evolución de los activos de la Caja y recomendaciones de inversión.

En tanto que, en el mes de agosto, los consejeros salientes y los nuevos integrantes -reunidos en forma virtual- realizaron la reunión del Consejo de Caja Forense, en la que asumieron los integrantes proclamados por Resolución N° 3240, en virtud de la presentación de una única lista de candidatos. En dicha reunión se designaron las nuevas autoridades para el periodo 2022-2024.

Relación con el Colegio de Abogados y Procuradores de Entre Ríos

El Directorio de Caja Forense mantuvo en este ejercicio su habitual relación con el Colegio de la Abogacía de Entre Ríos, tanto desde el punto de vista administrativo como político.

En relación a las disposiciones de la Ley 9005, nuestra Caja transfirió al Colegio de la Abogacía un porcentaje de los aportes obligatorios que realizan los afiliados de Caja Forense y que en el presente Ejercicio 2022 ascendió a pesos tres millones trece mil trescientos cuarenta y uno (\$3.013.341).

En otro orden, la Caja Forense ha fomentado la participación de los abogados de la provincia a los diferentes congresos organizados por el Colegio de la Abogacía de Entre Ríos, poniendo a disposición de los afiliados líneas de crédito para permitirles la inscripción a dichos eventos.

En tal sentido, mediante Resolución N° 3210, en el mes de febrero, se creó una línea de créditos personales para la inscripción al “VIII Congreso Nacional e Internacional de Derecho de Seguros”. Asimismo, en el mes de junio, mediante Resolución N° 3244, se habilitó la línea de créditos personales para la inscripción al “XIII Congreso Provincial de Derecho” organizado por el Colegio de la Abogacía en conjunto con la Sección Paraná del mismo Colegio. Dicho acontecimiento fue auspiciado económicamente por Caja Forense, con la entrega de una suma equivalente a 16,25 inscripciones y que represento un monto de pesos doscientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta (\$243.750,00), tal como fue establecido mediante Resolución N° 3263. En tal sentido se siguió la pauta de lo que la Caja había contribuido para el Congreso Provincial de Derecho celebrado en el año 2008. De igual modo, y por la importancia institucional que reviste, el Congreso Provincial fue declarado por la Caja Forense de interés, habiendo participado también en la Co-Coordiación de la Comisión N° 8 referida a la Abogacía y de la realización de una charla informativa sobre sistema previsional de los abogados de la provincia de Santa

Fé para la cual se convocó al Vicepresidente de la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de dicha provincia.

Por otra parte, en el mes de diciembre, se suscribió un acta en conjunto con las autoridades del Colegio de la Abogacía de Entre Ríos y la Sección Paraná de dicho Colegio, con el propósito de dejar constancia del compromiso y decisión de las instituciones forenses en cuanto a la factibilidad de realizar un desarrollo inmobiliario en las fracciones de terrenos que tienen domicilio sobre calle Santa Fe de nuestra ciudad y cuya propiedad les corresponde a las tres instituciones. Más allá de las circunstancias desfavorables del actual contexto económico del país, es propósito de las instituciones firmantes avanzar cuando la situación tienda a normalizarse.

Relación con las Secciones del Colegio de Abogados:

Durante el presente ejercicio se transfirió a las secciones del CAER la suma total de pesos cinco millones ochocientos sesenta y siete mil novecientos treinta y dos (\$5.867.932), con el fin de contribuir a los gastos de mantenimiento de cada sede y de servicios, se les mantuvo el subsidio del cincuenta por ciento (50%) del costo del servicio de Internet, se prestó ayuda a varias secciones respecto a cuestiones administrativas, fiscales, liquidación de haberes y obligaciones previsionales, gestión de pago del servicio telefónico. Colaborando también en algunas secciones con reparaciones por inconvenientes estructurales de los inmuebles.

Beneficios Previsionales:

Durante el ejercicio 2022 se otorgaron 18 Jubilaciones Ordinarias, 2 Reconocimiento de Servicios y 10 Pensiones, por lo que al cierre del ejercicio la cantidad de jubilados asciende a 469, la cantidad de pensionados a 194, existen 8 subsidios por hijo discapacitado y 10 jubilaciones por incapacidad; lo que hace un total de 681 beneficiarios.

También durante el Ejercicio 2022 se abonaron beneficios por un monto total de pesos cuatrocientos setenta y dos millones trescientos setenta mil cientos cuarenta y ocho (\$472.370.148).

Se fijaron los aumentos del haber mínimo para el primer semestre de 2022 en \$40.000 y para el segundo semestre en \$50.000 manteniendo la relación con el valor fijado para el jus previsional en cada período.

En atención a las necesidades de los beneficiarios del sistema previsional y dada la situación económica financiera de nuestro país, el Directorio dispuso en los meses de mayo y octubre respectivamente, adelantar de manera proporcional, el pago del sueldo anual complementario.

Mediante Resolución N° 3248 del 24/06/2022, se estableció el reajuste de los haberes previsionales de los beneficiarios de Jubilaciones y Pensiones de aquellos afiliados jubilados y/o quienes dieron origen a las pensiones que hubieran efectuado aportes al fondo de capitalización.

En razón de la aceleración de la inflación monetaria en nuestro país producida después del mes de Julio de 2022, se dispuso de forma extraordinaria aumentar los haberes de los pasivos cuyo monto se había establecido en \$50.000 para el segundo semestre, fijándolo en \$60.000 lo que debe conjugarse con el adelanto de la proporción del aguinaldo devengado.

Área Recaudaciones:

Durante el ejercicio se recaudó la suma de pesos cuatrocientos setenta y siete millones novecientos dos mil setecientos setenta y ocho (\$477.902.778) en concepto de aportes obligatorios ley 9005. Debe señalarse que el Directorio ha adoptado diversas medidas a fin de motivar a los colegas a que tomen conciencia de los beneficios que le brinda realizar los aportes regularmente y cumplimentar con los aportes mínimos semestrales, haciendo hincapié en la cobertura ante circunstancias como incapacidad o fallecimiento fundamentalmente.

Se han promovido a través de los diversos canales de comunicación de la Caja Forense, las ventajas de aportar en forma regular como así también los planes de financiación que la Caja otorga a los afiliados con el fin de que regularicen sus deudas.

En relación a las deudas por aportes obligatorios, las líneas de convenios vigentes son las siguientes:

-Convenios de Cédulas - Características: convenio con interés por financiación del 15% anual directo, en un máximo de 18 cuotas, interés por pago fuera de término 5 % mensual directo. Mínimo valor de la cuota 2 Jus. (Resolución N° 3277/22).

-Convenio de Aportes Mínimos - Sin interés por financiación. Características: Máxima cantidad de cuotas 6. Sin interés por financiación e interés por pago fuera de término 5% mensual directo. Mínimo valor de cuota 3 jus, sólo para el último semestre cerrado. (Resolución N° 3276/22).

-Convenio de Aporte mínimo - Tasa Variable. Características: Máxima cantidad de cuotas 36. Interés por financiación TABN e interés por pago fuera de término 1 y 1/2 veces la TABN. Valor mínimo de cuota 2 jus. (Resolución N° 3278/22).

Se ha continuado con la gestión de “mora temprana” que desde hace varios ejercicios se viene desarrollando, lo que ha permitido recuperar deudas en mora generadas por afiliados que regularmente estaban al día con el pago de sus aportes mínimos y que por una u otra circunstancia no han podido hacerlo en algún semestre.

En cuanto a la gestión de los representantes legales, se ha procedido a la derivación de saldos de aportes mínimos adeudados en el año 2018 y se le han fijado nuevas directivas para que efectúen un mejor seguimiento de los casos pendientes de regularización y puedan avanzar con las distintas instancias de cobro. A su vez se han realizado renovaciones de los representantes legales en algunas localidades.

Créditos para los afiliados:

En cuanto a las líneas de créditos se mantuvieron las líneas vigentes y se establecieron dos líneas de crédito para fomentar la participación de colegas a Congresos, a saber:

Línea de crédito	Cantidad de créditos otorgados	Monto otorgado
Res. 3210 - Préstamo para Congreso de Derecho de Seguros	1	\$10.200,00
Res. 3244 - Préstamo para Congreso Provincial de Derecho	7	\$77.877,00

Líneas de créditos vigentes:

Línea de crédito	Cantidad de créditos otorgados	Monto otorgado
Res. 2930 - Préstamo tasa variable jubilados sin garante	2	\$295.000,00
Res. 2743 - Préstamo Joven Profesional	2	\$495.000,00
Res. 2828 - Préstamo tasa variable 2 garantes	3	\$1.237.919,86
Res. 2956 - Préstamo Asistencia Institucional a Secciones	1	407.000,00

En el presente ejercicio se han mantenido los convenios de descuentos con empresas comerciales y de servicios existiendo en la actualidad un total de 50 convenios de descuento vigentes.

Inversiones:

Al 31 de diciembre de 2022 las inversiones de la Caja Forense de Entre Ríos valuadas según normativa contable, es decir a dólar oficial, se conformaban de la siguiente manera:

Compañías	Total en \$	% Participación
Grupo Puente Hnos.	\$ 2.632.839.424	62,55%
TPCG Soc. de Bolsa S.A.	\$ 122	0,00%
Balanz Capital Soc. de Bolsa SA	\$ 421.287.108	10,01%
Macro Securities SA	\$ 157.293.589	3,74%
Facimex - Argenfunds	\$ 108.847.583	2,59%
Grupo SBS	\$ 510.100.449	12,12%
Leiva Hnos. SA	\$ 280.515.305	6,66%
Banco Hipotecario	\$ 98.347.280	2,34%
Total	\$ 4.209.230.860	100,00%

A continuación, se exponen las Inversiones valuadas financieramente es decir U\$\$ MEP o CCL de acuerdo a la radicación de los títulos,

Compañías	Total en \$	% Participación
Grupo Puente Hnos.	\$ 4.168.421.822	71,84%
TPCG Soc. de Bolsa S.A.	\$ 227	0,00%
Balanz Capital Soc. de Bolsa SA	\$ 449.327.674	7,74%
Macro Securities SA	\$ 159.320.842	2,75%
Facimex - Argenfunds	\$ 118.834.429	2,05%
Grupo SBS	\$ 524.961.725	9,05%
Leiva Hnos. SA	\$ 281.500.815	4,85%
Banco Hipotecario	\$ 99.819.830	1,72%
Total	\$ 5.802.187.364	100,00%

Como se puede observar surge una importante diferencia de las dos valuaciones (37,84%) debido fundamentalmente a la brecha cambiaria.

La Institución continuó con la política que desde hace unos años se resolvió en cuanto a la dolarización de la cartera privilegiando la inversión bajo ley extranjera y aumentando las inversiones en el exterior.

Es importante considerar que el Balance Actuarial es una herramienta de gestión y es por eso que nuestra Institución para mostrar la verdadera realidad económica, considera que para la valuación de activos en

dólares debe utilizarse el Dólar MEP o CCL; independientemente de la normativa contable que obliga a valuar a Dólar Oficial.

El eventual resultado de las inversiones si se hubiera decidido vender todas las inversiones sería de pesos mil quinientos noventa y dos millones novecientos cincuenta y seis mil quinientos cuatro (\$1.592.956.504), saldo que se extrae de la liquidación de todos los activos financieros y el resultado del ejercicio daría un resultado positivo de pesos novecientos setenta y dos millones seiscientos veintidós mil ochocientos sesenta y uno (\$972.622.861).

Inmuebles:

En cuanto a los inmuebles destinados a alquilar, al presente ejercicio totalizan 55 unidades funcionales, ubicadas en Paraná como en distintas localidades de la provincia; destacando que se encuentran alquiladas 53 de las 55. De las restantes unidades se suscribió en el mes de diciembre con el Colegio de la Abogacía de Entre Ríos, el contrato de locación del inmueble ubicado en calle Córdoba 209 de la ciudad de Paraná, destinado al funcionamiento de un Anexo de dicho Colegio, desde el cual se prestaría a los matriculados los servicios relacionados con la firma digital, entre otros. En cuanto al inmueble restante, ubicado en Av. Ramírez de la ciudad de Paraná, luego de haberlo puesto en valor, se firmó el contrato de locación en el mes de marzo del 2023.

Relación con la Coordinadora Nacional y Provincial de Cajas Profesionales:

Nuestra Caja mantiene desde hace largo tiempo una participación preponderante en la Coordinadora de Cajas de Previsión para Profesionales de la República Argentina que agrupa a la mayoría de las Cajas de Profesionales del País.

En el mes de marzo se llevó a cabo el Plenario de la Coordinadora Cajas en la ciudad de Buenos Aires al que asistieron las autoridades del directorio de Caja Forense. Entre las cuestiones tratadas se destaca el emotivo homenaje que la Coordinadora le realizó al Dr. José Carlos Ferreira por su participación y desempeño en la misma habiéndose designado las nuevas autoridades y la formación de las Comisiones de trabajo. Nuestra Institución pasó a formar parte de la Comisión Jurídica y de la Comisión de Problemática de los Nuevos Profesionales. Se destaca que, de ésta última Comisión desde el mes de diciembre del 2022, la Vicepresidente, Laura Olmos fue designada a su vez como Vice - Presidente de dicha Comisión.

En este sentido, en el mes abril se realizó la reunión de la Comisión de Problemática de los Nuevos Profesionales de la Coordinadora, a la que asistieron la nombrada Dra. Laura Olmos y la Dra. Miriam León como representantes de la Caja Forense.

También Caja Forense ha participado de la reunión organizada por la Secretaría General de Coordinadoras a la que asistieron los representantes de las cajas previsionales de Entre Ríos, como la de ciencias económicas, escribanos, médicos, ingenieros y abogados.

En el mes de setiembre la Caja Forense participó de la Jornada Nacional de Jóvenes Profesionales que se llevó a cabo en la provincia de Tucumán como así también del Plenario realizado en el mes de noviembre.

Comisión de Jóvenes:

Durante este ejercicio, el Directorio continuó trabajando en la reglamentación adecuada a fin de que incentivar la intervención y conocimiento de nuestra Caja en los jóvenes afiliados. También ha participado, como disertante, en diferentes jornadas organizadas por comisiones de jóvenes abogados de nuestra provincia, propiciando estos encuentros y realizando

aportes constructivos en orden a la promoción, defensa y fortalecimiento de nuestra institución.

En el mes de octubre se invitó al Dr. Cristian Weber a participar de las reuniones de este Directorio, considerando la intervención que este profesional ha tenido en la Jornada Nacional de Jóvenes Profesionales llevada a cabo en la ciudad Tucumán, y que también ha sido integrante de la Comisión de Jóvenes de la Caja Forense en el año 2018, además de haber realizado en dicho año la Diplomatura en Instituciones Profesionales.

Otros temas de interés:

Sistema Asistencial:

Al cierre del ejercicio el sistema cuenta con 180 adherentes, se otorgaron subsidios por internación por un total de pesos ocho mil setecientos (\$8.700). El sistema tuvo ingresos por un total de pesos un millón seiscientos treinta mil noventa y cinco (\$1.630.095) y egresos por un total de pesos ochocientos catorce mil ochenta y ocho (\$814.088).

Se mantuvo vigente el “Plan IGM” que ofrece una cobertura de 548 Intervenciones Quirúrgicas y el “Plan Adulto Mayor” para afiliados y/o sus adherentes mayores de 65 años de edad cuya cobertura es de 638 Intervenciones Quirúrgicas, Trasplantes, Prótesis. A su vez ambos planes incluyen subsidios por casamiento, maternidad, nacimiento, adopción, renta diaria por internación y seguro por fallecimiento.

Sistema informático:

El desarrollo del sistema informático es un proceso complejo que requiere de múltiples etapas y la constante comunicación entre el equipo de desarrollo y los usuarios del sistema. En este caso, el equipo de desarrollo del sistema informático ha logrado importantes avances en su desarrollo, los cuales

han sido presentados en reuniones a lo largo de todo el 2022 para mostrar los avances y discutir posibles mejoras.

Además, se han establecido reuniones de consulta con los responsables de área y la Gerencia para solicitar definiciones claras de las funcionalidades que esperan y necesitan del sistema. La retroalimentación de los usuarios ha sido valiosa para el equipo de desarrollo, ya que les permitió hacer ajustes en el diseño y desarrollar las funcionalidades adecuadamente, de manera que satisfagan las necesidades de Caja Forense.

Es importante destacar que, durante todo este período, los usuarios también testearon los avances en las nuevas funcionalidades y realizó la devolución al desarrollador, tarea que continúa hasta la fecha.

Finalmente, y de acuerdo a las estimaciones de la empresa DIGIO, se espera implementar el nuevo sistema en los primeros meses de 2023.

Mientras tanto, se continúa trabajando con el actual sistema desarrollado por Grandi y Asociados, empresa que continúa dando mantenimiento al sistema.

Contabilidad y Balance:

En la reunión de Directorio llevada a cabo en el mes de mayo se presentó el Balance General correspondiente al Ejercicio 2021. La exposición estuvo a cargo de la auditora externa de Caja Forense, Cra. Gabriela Yujnovsky, quien destacó que si bien el resultado del mencionado ejercicio era el esperado por el impacto provocado por la pandemia COVID-19, denota cierta recuperación. Reconoció también la posición sólida que la Caja supo mantener, en materia de inversiones y que la recaudación debería sobreponerse en orden a la seguridad del propio sistema de la Caja.

Por otra parte, se menciona que en el mes de diciembre del año 2021 en orden al vencimiento del contrato de locación de servicios celebrado con la Cra. Yujnosvsky, el Directorio estimó conveniente la renovación del

contrato para el ejercicio 2022 y la aprobación del llamado a concurso para la designación de un nuevo auditor para el ejercicio 2023 a cargo del Consejo de Ciencias Económicas de la provincia de Entre Ríos.

En el mes de septiembre del año 2022, el Directorio aprobó los términos de las bases y condiciones para la contratación de un auditor externo de los estados contables de la Caja Forense de Entre Ríos para los ejercicios económicos de los años 2023 y 2024 y se solicitó al Consejo de Ciencias Económicas de la Provincia de Entre Ríos la organización del Concurso de Títulos y Antecedentes para la selección del auditor externo.

Relación con el Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos:

Se mantuvieron durante el ejercicio los contratos de locación suscriptos con el STJER respecto a los inmuebles donde funcionan diversos organismos del Poder Judicial como ser: Villaguay, Diamante y las oficinas del edificio de San Martín y La Paz en Paraná, de conformidad al convenio firmado oportunamente y por el cual Caja Forense construyó sobre inmuebles propios dichos juzgados conforme a las necesidades edilicias requeridas por el STJER.

Por otra parte, este directorio llevó a cabo diferentes gestiones en relación a la problemática vinculada con la falta de aportes obligatorios en las mediaciones oficiales y privadas por parte de los abogados intervinientes. Se realizaron audiencias tanto con el Presidente de la Sala Civil del STJER como así también con la encargada del Centro de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos, Dra. Bracco en las que analizaron diversas alternativas a fin de mejorar el cumplimiento por parte de los mediadores respecto del sistema de aportación en la instancia de la mediación.

Palabras finales:

El presente ejercicio se desarrolló en el contexto de una agudización de la sempiterna crisis económica que afecta a nuestro país. Es que, si bien el flagelo de la inflación es un problema que, por su extensión temporal, resulta claramente previsible, a partir del mes de Julio del 2022, la abrupta salida del Ministro de Economía generó una suerte de profundización del problema con una aceleración de los índices de precios. Sin dudas que ello fue en perjuicio de los aportantes y beneficiarios del sistema y, por supuesto, de la propia Institución que nos nuclea. -

Así tuvo que tomarse como medida extraordinaria - ya que se salió del habitual comportamiento de la Caja de fijar los aumentos de haberes previsionales cada seis meses, y se otorgó a partir de octubre, el pago del aguinaldo proporcional que se había devengado en el segundo semestre y un aumento a partir del mes de noviembre. Se tuvo conciencia de que era un paliativo, pero se pretendió tener siquiera una respuesta frente al problema. -

En otro orden y conforme se lo anticipó en esta memoria, conjuntamente con el Colegio de la Abogacía y su Sección Paraná se ha retomado el proyecto de realizar un desarrollo edilicio en el terreno que tienen en condominio las tres instituciones sobre calle Santa Fe. Más allá de la problemática de la oportunidad, vinculado directamente a lo económico sobre lo que se ha hecho referencia en los párrafos anteriores y se puntualizó antes en esta Memoria, es saludable el acuerdo de las tres Instituciones sobre la necesidad de realizar la obra, circunstancia ésta que, en varias oportunidades, fuera el óbice para siquiera pensar en ella. -

Por lo demás, en las cuestiones que atañen a la Caja Forense, tanto el Colegio de la Abogacía de la Provincia como sus Secciones han tenido una postura dialoguista y constructiva que ha llevado a disimular las vicisitudes producidas por la conducción en tiempos de crisis. -

Para finalizar, una vez más se convoca a los empleados y funcionarios de la Caja a continuar en la realización de los esfuerzos que sean necesarios para conseguir los objetivos de la misma.



DR. LUIS MARÍA CAMPOS
PRESIDENTE
CAJA FORENSE DE ENTRE RÍOS